

PANDEMIA-EBT (P-EBT)



FECHA DE LA VERSIÓN 27.2.2021

****Las Preguntas y Respuestas se actualizarán a medida que se reciba más información****

Pregunta	Respuesta
¿Por qué recibo el beneficio de la P-EBT?	El beneficio de la P-EBT se aprobó con la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA). Se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada debido a la pandemia de la COVID-19.
¿Para qué sirve el beneficio de la P-EBT?	El beneficio de la P-EBT se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada, debido a la pandemia de la COVID-19.
¿Para qué año escolar es este beneficio?	Para el año escolar 2019-2020, se emitieron los beneficios P-EBT para los meses de marzo a junio de 2020. Para el año escolar 2020-2021, se emitieron los beneficios P-EBT para los meses de agosto a setiembre de 2020. Los beneficios serán emitidos para los meses restantes. Eso es para los alumnos que hayan asistido a clase en línea. También es para alumnos que participan del modelo híbrido.
¿Para qué meses está aprobado el beneficio de la P-EBT?	P-EBT fue aprobado para marzo-junio 2020. Se extendió desde agosto de 2020 a junio de 2021. El estudiante tendría que haber sido elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido. Eso sería a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar.
¿Qué puedo esperar obtener de la P-EBT desde octubre en adelante?	El cronograma de emisión de P-EBT aplica a todos los estudiantes elegibles. Esto es independiente de la elegibilidad para el programa SNAP. El cronograma tentativo de emisión es: 10/2020-11/2020 – Emisión 27/02/2021 12/2020-01/2021 – Emisión 27/03/2021 02/2021-03/2021 – Fecha de emisión a determinar 04/2021-05/2021 – Fecha de emisión a determinar 06/2021 – Fecha de emisión a determinar
¿Cómo puedo obtener este beneficio?	Su hijo puede obtener el beneficio de la P-EBT si recibe comidas escolares gratis o a precio reducido. Eso significa que las recibía cuando iba a clases presenciales. Contacte a su distrito escolar local. Pregunte si su hijo recibiría almuerzo escolar gratis o a precio reducido. Eso sería a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar.
¿Cuál era el monto del beneficio para el año escolar 2019-2020?	Los beneficios varían. Varían de un mes a otro. Esto se basa en la cantidad de días para los que el estudiante era elegible. La tasa diaria era de \$5.70. Esa tasa era por niño. Los beneficios no se redondean. Los clientes obtendrán un monto exacto. Para calcular los días elegibles: <ul style="list-style-type: none">El niño habría recibido comidas gratis o a precio reducido gracias al Programa Nacional de Almuerzo Escolar si no fuera por la emergencia de salud pública de la COVID-19; y

	<ul style="list-style-type: none"> El niño no se encuentra recibiendo comidas gratis o a precio reducido en la escuela en este momento. Eso se debe a que la escuela se encuentra cerrada. O que está funcionando con asistencia reducida. O que redujo las horas de clase. Eso debe darse al menos durante 5 días consecutivos en el año escolar actual.
¿Cuál será el monto del beneficio para el año escolar 2020-2021?	La tasa diaria es de \$6.82. Es por niño. Es por cada día que el niño asistió el 100% del tiempo a clases virtuales en la escuela. Eso aplica hasta que la escuela comenzó con el modelo híbrido de clases. Las escuelas de Nuevo México tenían varias fechas de inicio. Implementaron el modelo híbrido en diferentes momentos. Por lo tanto, cada escuela tendrá un beneficio de la P-EBT diferente. Consulte la hoja de cálculo que se adjunta aquí. Los beneficios no se redondean. Los clientes obtendrán el monto exacto.
Mi hijo no recibió \$6,82 por día ni en agosto ni en setiembre. ¿Recibirá un pago complementario con el nuevo monto aprobado en enero de 2021?	Sí. Su hijo recibirá un complemento. Eso se depositará en su tarjeta P-EBT. Será de \$0,96 por día. Se emitirá para los meses de agosto y setiembre de 2020. Llegará en abril de 2021.
¿Dónde puedo usar el beneficio de la P-EBT?	Utilícela de la misma forma que los beneficios SNAP. Este beneficio se usa para comprar alimentos elegibles del SNAP. Están a la venta en cientos de minoristas de alimentos a lo largo del país. Están disponibles en tiendas de almacén. Están disponibles en mercados agrícolas. Están disponibles en otros comercios que aceptan SNAP. También puede utilizar la tarjeta cuando vea el logo de Quest. Puede buscar minoristas que acepten SNAP. Encuentre uno cerca de usted. Visite https://usda-fns.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e1f3028b217344d78b324193b10375e4
¿A quién contacto en mi escuela para saber si mi hijo es elegible?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
Mi hijo/hija va a una escuela privada. Él/ella obtiene comidas gratis. ¿Puede obtener P-EBT?	Esto se determina caso por caso. Depende de la escuela. Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿Los niños que son educados en casa califican para P-EBT?	Solo los niños que están en las escuelas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) son elegibles para el P-EBT. Eso significa que deben asistir a una escuela que sea parte del NSLP.
¿Califican los niños en guardería para el P-EBT?	Existe una designación de Emergencia de Salud Pública en vigor. A raíz de ella, un niño puede obtener beneficios por el aspecto de guardería de P-EBT. Esto comienza el primero de octubre de 2020. Es preciso cumplir con tres condiciones: <ul style="list-style-type: none"> i. El niño debe ser miembro de un hogar que reciba beneficios SNAP. Eso significa en cualquier momento a partir del 1 de octubre de 2020. ii. El niño debe estar inscrito en una institución de guardería cubierta. iii. La institución debe estar cerrada o funcionando con asistencia reducida o con horario reducido durante al menos 5 días consecutivos. Esto significa que el niño no puede asistir a la institución. O que una o más escuelas en el área de la institución de guardería debe

	<p>estar cerrada o funcionando con asistencia reducida o con horario reducido. O que la escuela que está cerrada u operando con asistencia reducida o con horario reducido debe estar en el área del hogar del niño. La fecha de emisión de estos beneficios está por determinarse.</p>
<p><i>¿Puedo seguir recogiendo las comidas de la escuela de mi hijo mientras tengo la P-EBT?</i></p>	<p>Sí</p>
<p><i>Mi hijo no es ciudadano, pero recibe comidas gratis o a precio reducido. ¿Puede obtener P-EBT?</i></p>	<p>Siempre que un niño reciba comidas escolares gratuitas o a precio reducido, puede recibir la P-EBT. Su estatus migratorio no importa. La P-EBT no se considera una Carga Pública.</p>
<p><i>¿Esto afecta mis posibilidades de obtener la ciudadanía?</i></p>	<p>La P-EBT no se considera una Carga Pública.</p>
<p><i>¿Cómo se emiten las tarjetas P-EBT? ¿Cómo se emiten los beneficios P-EBT?</i></p>	<p>Si tiene una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa tarjeta. Nos referimos a la tarjeta que recibió antes. Se emite una tarjeta P-EBT diferente para cada combinación distinta de dirección y nombre de tutor. Los niños en familias distintas con el mismo nombre de tutor recibirán los beneficios en una sola tarjeta. Eso se debe a que la dirección es la misma.</p>
<p><i>¿Recibiré una nueva tarjeta P-EBT si ya obtuve una durante el último año escolar?</i></p>	<p>No. Si ya recibió una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa tarjeta.</p>
<p><i>¿Qué sucede si tengo más de un hijo? ¿Recibiré más de una tarjeta P-EBT?</i></p>	<p>La mayoría de los hogares recibirán solo una tarjeta. Se emitirá a nombre del hijo mayor. Incluirá los beneficios P-EBT de todos los niños elegibles dentro del hogar. Pero depende de la dirección. También depende de la información del tutor registrada en la escuela de su hijo. Es posible que reciba más de una tarjeta. Si tiene preguntas sobre esto, llame al 1-833-415-0569.</p>
<p><i>Tengo un hijo. Alguien más recibió el beneficio de la P-EBT. ¿Por qué? ¿Qué puedo hacer para obtener el beneficio?</i></p>	<p>Los beneficios de la P-EBT se emiten según lo que su distrito escolar tiene registrado para su hijo. Si no recibió el beneficio, Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569. Puede verificar los datos de su hijo. Actualice los datos de su hijo en su escuela. De esa forma, su hijo puede tener su propia tarjeta. A futuro, podrán obtener sus propios beneficios.</p>
<p><i>¿Por qué no recibí una tarjeta por mi hijo? Sé que es elegible.</i></p>	<p>Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Puede verificar los datos de su hijo. Llame al 1-833-415-0569. A continuación, indicamos algunas posibles razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es posible que se hayan depositado los beneficios en la tarjeta del hermano mayor. • Es posible que la tarjeta haya sido enviada a otra dirección registrada del tutor. Esa dirección puede ser de la escuela. Si ese es el caso, colabore con esa parte para recibir los beneficios de su hijo.

	<ul style="list-style-type: none"> Es posible que los beneficios hayan sido emitidos para un niño que no vive en su hogar. Eso sucede si la escuela tiene registrado que su hijo vive en esa dirección. En esa dirección había otros niños elegibles. Si ese es el caso, colabore con esa parte para recibir los beneficios de su hijo. <ul style="list-style-type: none"> No podemos retirar un beneficio que ya fue depositado. Los beneficios no pueden pagarse de forma retroactiva. <p>***El beneficio se paga según la información que la escuela tiene sobre su hijo. Si esa información cambió, entonces debe actualizar la información en la escuela.***</p>
¿Expira la tarjeta P-EBT?	El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. Si no lo utiliza, el beneficio se devolverá automáticamente por falta de uso luego de un año. Esto sucede automáticamente. No tire su tarjeta. Si su hijo tiene una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa tarjeta.
Si no utilizo la tarjeta P-EBT, ¿la envío de vuelta a HSD?	El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. No tiene que utilizarlo todo de una vez. Si no lo utiliza, el beneficio se devolverá automáticamente por falta de uso luego de un año. Esto sucede automáticamente.
Tengo una tarjeta P-EBT, pero no la necesito. ¿Puedo dársela a una familia que sí la necesita?	La tarjeta P-EBT es un beneficio para la familia. Todos los otros miembros de su hogar pueden utilizar los beneficios de su hijo. Ni la tarjeta ni sus beneficios pueden ser transferidos a otra familia u hogar. El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. Si no utiliza este beneficio, se devolverá automáticamente por falta de uso. Esto sucede automáticamente.
Nunca activé una tarjeta EBT. ¿Qué pasos debo seguir?	<p>Siga estos pasos:</p> <p>Cuando su hogar recibe su tarjeta P-EBT, llame a FIS para crear un PIN. Debe hacer esto antes de poder usar la tarjeta. El número telefónico está ubicado en el dorso de la tarjeta P-EBT. Durante su llamada, le preguntarán lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta EBT de 16 dígitos Fecha de nacimiento de los titulares de la cuenta principales, que se ingresará en un formato MM/DD/AAAA <ul style="list-style-type: none"> Tenga en cuenta: Quienes hablan español la ingresarán como DD/MM/AAAA Código postal de 5 dígitos de los titulares de las cuentas principales PIN de 4 dígitos solicitado Confirmación del PIN de 4 dígitos <p>Una vez que haya hecho esto, la tarjeta estará activada. El PIN queda configurado. La tarjeta puede ser utilizada inmediatamente.</p>
Cuando configure la tarjeta P-EBT, ¿qué hago si el código postal no funciona? ¿Qué hago si el código postal es distinto?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
Cuando configure la tarjeta P-EBT, ¿qué hago si la fecha de nacimiento de mi hijo no es correcta?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.

<p>¿A quién puedo llamar o contactar si no recibí una tarjeta P-EBT?</p>	<p>Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.</p>
<p>¿Qué hago si solo recibí fondos para solo uno de mis hijos y no para mis otros hijos?</p>	<p>Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.</p>
<p>¿Como puedo verificar el balance de la tarjeta P-EBT de mi hijo?</p>	<p>Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303. O verifíquelo en línea. Diríjase a http://www.ebtedge.com.</p>
<p>¿Qué hago si necesito reponer la tarjeta P-EBT?</p>	<p>Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303.</p>
<p>¿Cómo solicito una tarjeta de remplazo a través del número FIS?</p>	<p>Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presione 2 para hablar en español. • El sistema le pedirá que ingrese el número de 16 dígitos de la tarjeta. • Para remplazar una tarjeta, puede presionar el número 2 de inmediato. O puede esperar la próxima indicación oral que le dirá qué hacer. Eso sirve en caso de que haya perdido la tarjeta, haya sido robada o esté dañada. Esto sirve cuando necesita remplazarla. • Una vez que haya presionado el 2, se redirigirá su llamada a un representante de atención al cliente. El representante confirmará su identidad. Una vez que la haya confirmado, desactivarán su tarjeta actual. Luego, ordenarán una nueva tarjeta para usted. Esa tarjeta irá a la dirección actual registrada en el sistema. <ul style="list-style-type: none"> ○ Si el cliente desea que le envíen la tarjeta por correo a la nueva dirección, se lo dirigirá al estado para que actualice su dirección. <p>Si se lo dirige al estado, el tutor deberá llamar al Centro de Atención al Cliente de P-EBT al 1-833-415-0569.</p>
<p>¿Hay una manera de que los padres actualicen la dirección de sus hijos para una tarjeta P-EBT en línea?</p>	<p>Sí. El portal P-EBT permite que los padres verifiquen la información de sus estudiantes. Pueden validar, actualizar o cambiar su dirección. Esto refiere a la dirección que colocó en la página de inicio de sesión de YesNM. Se encuentra en: https://www.yes.state.nm.us/yesnm/home/index. En la parte inferior derecha de la página de inicio de sesión de YesNM, los padres pueden ingresar al portal P-EBT. (Tenga en cuenta: Los padres no necesitan iniciar sesión en YesNM.)</p>
<p>Mi dirección postal es distinta de la que utilicé para registrar a mi hijo en la escuela. ¿Cómo actualizo esto para recibir la tarjeta P-EBT?</p>	<p>Puede hacerlo en línea. Diríjase a: https://www.yes.state.nm.us/yesnm/home/index. O llame al Centro de Atención al Cliente de EBT al 1-833-415-0569. Si llama al Centro de Atención al Cliente de ISD, enviarán su información al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. El Centro de Atención al Cliente de P-EBT le devolverá la llamada.</p> <p>Solo para empleados de CCSC: El CCSC es responsable por todas las llamadas de Nivel 1 sobre información de P-EBT. Si un beneficiario de P-EBT llama al CCSC antes de contactar a la línea directa de P-EBT, el trabajador deberá responder todas las preguntas según la guía de Preguntas Más Frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) de P-EBT. Toda pregunta que no puedan contestar será reenviadas al correo de servicios para electores. Los empleados de CCSC deben ayudar a los</p>

	beneficiarios de la P-EBT. Deben brindar al cliente el número de línea directa de P-EBT para futura referencia.
<i>La tarjeta P-EBT está a nombre de mi hijo. ¿Puedo hablar con el Centro de Atención al Cliente si tengo problemas con mi tarjeta P-EBT?</i>	Sí. Dado que usted es el tutor de su hijo, tanto el personal de Atención al Cliente de FIS como el de P-EBT trabajará con usted. Tratarán de abordar y remediar cualquier problema que pueda estar experimentando.

Nivel de dificultad de lectura: 5.6